

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1399

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el **Dr. Juan Carlos Calvimontes Camargo, Ministro de Salud y Deportes**, mediante nota MSD/DESPACHO/ N° 3035/2012, de 06 de noviembre de la presente gestión, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 07 al 09 de noviembre de 2012, a la República de Cuba a objeto de realizar la entrega de Medicamentos e Insumos a los afectados por el Huracán "Sandy", razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Se designa **MINISTRO INTERINO DE SALUD Y DEPORTES**, al ciudadano Daniel Santalla Torrez, **Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil doce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.